



**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**FINANZAS.-**

**REF.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES.-**

**DECRETO EX. Nº 985.- /**

**CURACAUTIN, 13 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

**VISTOS:**

1.- El Decreto de Hacienda Nº 1.985, del 15/12/2015, que autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2016;

2.- La resolución exenta Nº 2544, 31/05/2015 de la Subsecretaría de Educación, que aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la comuna, sostenedor del sistema de educación municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016.

3.- Las iniciativas presentadas en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;

4.- Las normas contenidas en el decreto Ley Nº 1.263, de 1975, que fija la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

5.- Las disposiciones generales establecidas en los Artículos 56 y 63, letra e) que establece que el Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad y en tal calidad le corresponde su dirección y administración superior, la supervigilancia de su funcionamiento y administrar los recursos financieros de la Corporación Edilicia, de acuerdo con las normas sobre Administración Financiera del Estado;

6.- El Decreto ex. Nº 3276, del 06/12/2016, que delega facultades en el Administrador Municipal a Don Hugo Edmundo Vidal Merino, Grado 7º, Escalafón de Directivos.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior:

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, el giro de fondos globales para operaciones menores con el fin de apoyar el Campeonato Nacional de Cueca Adolescentes por Chile, para lo cual la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, mediante cheques bancarios, pondrá a disposición dichos fondos, para operar en dinero efectivo, al funcionario que más abajo se individualiza:

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>RUT</u>	<u>CARGO</u>	<u>MONTO.</u>
Jorge Andres Fuentes Godoy	10.954.780-8	Jefe Depto. Educ. Municipal	\$300.000



**MUNICIPALIDAD DE CURACAOTIN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**FINANZAS.-**

3.- De los montos globales a que se refiere el presente Decreto, los funcionarios señalados precedentemente deberán preparar, mensualmente, las Rendiciones de Cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Educación, con la información complementaria respecto de las inversiones efectuadas con los fondos concedidos, pudiendo dicho Departamento poner a disposición recursos adicionales según sea la disponibilidad financiera de cada establecimiento. Dichas rendiciones se efectuarán conforme a las normas establecidas por la Contraloría General de la República, a través de su Oficio Circular N° 30, de 11/03/2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

“Por Orden del Alcalde”



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

HEVM/gkws/chov/ferr.-

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Departamento de Educación Municipal
- ✓ Unidad de Control Interno Municipal
- ✓ Archivo